



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 SEP 2013

RES. H. N° 1363-13

Expte. N° 4497/08 -

**VISTO:**

La elevación realizada por la Prof. Guadalupe Rinaldi, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura "Estética" de la Carrera de Filosofía, por la que solicita convalidación de las tareas realizadas como docente a cargo de dicha asignatura, durante el periodo lectivo 2010 y el 2° cuatrimestre de los periodos lectivos 2011 y 2012;

**CONSIDERANDO:**

Que oportunamente se ha emitido la Res. H. N° 1281-12, ante solicitud similar realizada por la mencionada docente, convalidándose las tareas mencionadas, en los periodos indicados, en razón de la licencia usufrutuada por el Prof. Hernán Ulm, profesor Adjunto de dicha cátedra;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía, avala el pedido realizado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho n° 358, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión del 20 de agosto de 2013)


**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** CONVALIDAR las tareas desarrolladas por la Lic. GUADALUPE RINALDI, como Jefe de Trabajos Prácticos a cargo del dictado de la asignatura "ESTETICA", de la Carrera de Filosofía, durante el 2do. Cuatrimestre del periodo lectivo 2012.

**ARTICULO 2°.-** ENCOMENDAR el dictado de la asignatura "ESTETICA", de la Carrera de Filosofía, a la Lic. GUADALUPE RINALDI, Jefe de Trabajos Prácticos, a partir del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2013.

**ARTICULO 3°.-** NOTIFIQUESE a la interesada, Carrera de Filosofía, Dirección Gral. de Personal, Departamento Personal de la Facultad y CUEH.

mjl

  
Dña. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORQUIM  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa